



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3692

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**VISTO:** El Mensaje N° 55/17 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25778 C.M. y las Ordenanzas N° 2903 y N° 3051; y

**CONSIDERANDO:** Que el proceso inflacionario de los últimos años y las proyecciones existentes para el próximo año hacen oportuno adecuar los valores del Derecho de uso de las instalaciones del Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”, debido a las implicancias en los costos de mantenimiento y de operación de las mismas.

Que los mismos deben ser adecuados y razonables.

Que la Municipalidad de San Lorenzo tiene plenas facultades para ello, lo que motiva y fundamenta la presente.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3692.-**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza 2903 texto vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

**Art. 3º:** Establécese que las personas físicas, instituciones, asociaciones, escuelas y demás entes públicos o privados, que soliciten el uso de las instalaciones del Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”, del Centro Comunitario de Barrio Norte y/o del Centro Polifuncional del Barrio José Hernández, deberán cursar una solicitud a la Subsecretaría de Cultura, Educación y Juventud, en la que se describirá claramente el objetivo del pedido. Si el lugar solicitado no se encuentra afectado a otro uso en forma previa, se solicitará el pago anticipado conforme a la siguiente escala:

### **CENTRO CULTURAL EDUCATIVO Y MUNICIPAL**

#### **a.- Tarifa Básica - Uso Simple: Pedidos con o sin fines de lucro:**

Teatro de la Ciudad “Aldo Braga” (una función)-Pesos diez mil ciento cuarenta (\$ 10.140.-).

Adicional por uso de luces y sonido – Pesos cinco mil ochocientos cincuenta (\$ 5.850.-).

Uso del Teatro de la Ciudad para ensayos y otros (por hora) - Pesos cuatrocientos cuarenta (\$ 440.-).

Sala Bernardo Perrone (una función) - Pesos cinco mil setecientos veinte (\$ 5.720.-)



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 3692

Uso de la Sala Perrone para ensayos y otros (por hora)- Pesos doscientos setenta (\$ 270.-)

Salón de Usos Múltiples - Pesos dos mil ochenta (\$ 2.080.-)

Sala “Elsa Daniel” del Teatro de la Ciudad – Pesos mil doscientos cincuenta (\$ 1.250.-)

Patio Central del CCEM - Pesos tres mil setecientos setenta (\$ 3.770.-)

Aulas del CCEM (cada una) – Pesos ochocientos cuarenta y cinco (\$ 845.-)

Sala de Grabaciones (por hora) - Pesos doscientos setenta (\$ 270.-)

Galería del Libertador Planta Baja (por cuatro horas) - Pesos novecientos diez (\$ 910.-)

Galería del Libertador Planta Media (por cuatro horas) - Pesos seiscientos sesenta (\$ 660.-)

Galería del Libertador Planta Alta (por cuatro horas)- Pesos setecientos cuarenta (\$ 740.-)

Costos de personal técnico y maestranza (técnicos, limpieza, encargados de sala, acomodadores) por función en Teatro de la Ciudad - Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600.-)

Costos de personal técnico y maestranza (técnicos, limpieza, encargados de sala, acomodadores) por función en Sala Bernardo Perrone -Pesos mil trescientos (\$ 1.300.-).

### **b.- Tarifa para Uso Múltiple: Pedidos con o sin fines de lucro:**

#### **TEATRO DE LA CIUDAD:**

Contrato de dos funciones consecutivas en la misma jornada - Pesos dieciséis mil doscientos cincuenta (\$ 16.250.-)

Contrato de dos funciones en distintas jornadas - Pesos diecinueve mil doscientos cuarenta (\$ 19.240.-)

Contrato de tres o más funciones en distintas jornadas - Pesos veintisiete mil trescientos (\$ 27.300.-)

Uso del teatro para ensayos y otros (por hora) - Pesos cuatrocientos cuarenta (\$ 440.-)

Costos de personal técnico y maestranza (técnicos, limpieza, encargados de sala, acomodadores) por función - Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600.-)

#### **SALA BERNARDO PERRONE**

Contrato de dos funciones consecutivas en la misma jornada - Pesos siete mil quinientos cuarenta (\$ 7.540.-)

Contrato de dos funciones en distintas jornadas - Pesos nueve mil doscientos treinta (\$ 9.230.-)

Contrato de tres o más funciones en distintas jornadas – Pesos trece mil setecientos ochenta (\$ 13.780.-)

Uso del teatro para ensayos y otros (Por hora) - Pesos doscientos setenta (\$ 270.-)

Costos de personal técnico y maestranza (técnicos, limpieza, encargados de sala, acomodadores) por función - Pesos mil trescientos (\$ 1.300.-).



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

### **GALERÍA DEL LIBERTADOR**

Planta Baja (por 15 días) - Pesos ocho mil trescientos veinte (\$ 8.320.-)

Planta Media (por 15 días) - Pesos seis mil doscientos (\$ 6.200.-).

Planta Alta (por 15 días) - Pesos siete mil veinte (\$ 7.020.-).

### **CENTRO COMUNITARIO DE BARRIO NORTE y CENTRO POLIFUNCIONAL DE BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ**

Su uso se reserva para actividades o funciones de expresión barrial, vecinal, por jornadas solidarias o eventos particulares que por sus objetivos o fines sean un bien común a la sociedad o un evento particular de aquellas personas que acrediten al momento de su inscripción la imposibilidad de pago a través de las normativas vigentes por certificado emitido por asistente social de la Secretaría correspondiente.-”

**Artículo 2º.-** La presente ordenanza entrara en vigencia a partir del mes de enero de 2018.-

**Artículo 3º.-** Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 24 de octubre de 2017.-

**Prof. SILVIA B. ALVAREZ**  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**JULIO CESAR CAMUSSO**  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**Dr. GUSTAVO OGGERO**  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo